



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2025

Expte. N° 23/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0623-2025 de fecha 6 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la alumna Sandra Maribel GÓMEZ, DNI N° 40.934.658, como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutora de Estudiantes de Pueblos Originarios en la FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - Anexo SANTA VICTORIA ESTE, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la modificación del Art. 3° de la mencionada resolución, informando la imputación presupuestaria correspondiente por tratarse de una partida específica para Pueblos Originarios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución R-N° 0623-2025 de fecha 6 de junio de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

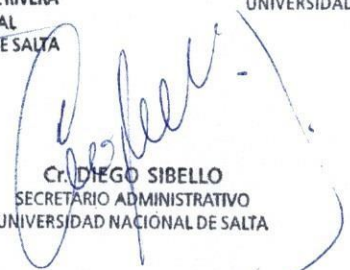
"ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-06-09 para el correspondiente ejercicio."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0866-2025